



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0163

BUENOS AIRES, 10 ENE 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20461-11-0 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la
designación de la nueva Directora Técnica de la firma COALIX S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora GRACIELA LILIANA
VELAZQUEZ, Matrícula Provincial Nro.18456, como Directora Técnica de la firma

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0163

COALIX S.A, con domicilio en la Calle 652 - Carlos Tejedor Nro.4796- esquina Calle 647, Tres de Febrero Nro.4006, Localidad: Villa Pinal, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARCELA SILVIA GONZALEZ, Matrícula Nacional Nro.11069, como Directora Técnica de la firma COALIX S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20461-11-0

DISPOSICION Nro.

0163

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.